EL CENTINELA DEL ESTRECHO

DE GIBRALTAR

Año II.-Núm. 24

Tarifa I de Mayo de 1902

Para las condiciones de suscripción véase la cuarta plana.

LOS OBREROS ESPAÑOLES EN GIBRALTAR

ARTICULO 2.º (1)

La salida de la plaza, poco antes del anochecer, no es ménos lamentable que la entrada, poco después de amanecer. No todos viven en La Línea; muchos viven en San Roque, mas léjos aún. De noche emprenden el camino á fin de poder llegar á Gibraltar á la apertura de las puertas. Cuando la del Landport (Puerta de Tierra) se abre, miles de trabajadores precipítanse por ella como una avalancha. Y por las calles, casi desiertas á aquella hora, de Gibraltar, corren á todo correr en dirección á los trabajos. Y es que el comienzo de estos no guarda exacta relación con la apertura de las puertas; si el obrero del Muelle Nuevo 6 de las canteras de Europa no acude al galope, expónese á llegar con algunos minutos de retraso, lo que representa la pérdida de un cuarto de jornal. Esta carrera matutina va precedida de una caminata de una y dos horas por los campos y por la playa.

A la salida, los mismos miles de hombres acumúlanse á la entrada de La Línea, donde hay que hacer cola para dar tiempo al registro aduanero. El barracón que sirve como de sala de espera es demasiado exiguo para cobijar á tanta gente; y los que permanecen fuera tienen que sufrir las lluvias, el viento, el frio. El trabajo en Gibraltar es un calvario de todos los dias, en que menudean las torturas y las humillaciones. El obrero no cuenta ni con un solo amigo, ni con un solo protector, y los que de vez en cuando alardean protección y amistad suelen convertirse en sus mayores enemigos.

El intérvalo entre la frugal cena y la hora de acostarse, algunos suelen pasarlo en el centro obrero. Allí conságrase el tiempo á estudios sociológicos. La cabeza del pobre pária llénase de frases y de teorias. Cunde para el caso una literatura y oratoria especiales, que no varían nunca. Nada tan pobre como el repertorio socialista 6 el repertorio libertario. Las mismas declamaciones son aplicadas á la provincia de Barcelona y al Campo de Gibraltar. De ahí que las clases obreras de este último, que gastan sus energías en el Peñón, ignoren su condición verdadera y se encuentren privadas de iniciativa y de fuerzas ante conflictos que no se parecen en nada á los previstos para la generalidad de las regiones obreras. En Ĝibraltar, las huelgas han sido siempre, por esta razón, mal dirijidas, peor organizadas v detestablemente solucionadas. Cuando el obrero del dique comenzó á reclamar el aumento del salario y la disminución de las horas de trabajo, el jornal era de 4 chelines y las horas de trabajo 10. Hoy, al cabo de tantas revindicaciones, el jornal ha descendido á 1 chelin y 8 peniques y se trabaja 11 horas en invier-

no y 12 en verano. Lo del agua potable ha provocado ruidosas quejas, viniendo á sumarse á los motivos de huelga: hoy, como ayer, el obrero español del dique bebe los resíduos de las viejas cisternas del Peñón. No hablemos de los accidentes del trabajo, tan frecuentes en Gibraltar. En Inglaterra, como en todos los paises cultos, existen leyes para el caso. Mas en Gibraltar estas leyes no están en vigor. Allí no se indemniza á nadie, aun cuando el Tribunal precise las responsabilidades. Al muerto se le entierra; al estropeado, se le despide; al descontento, se le expulsa. El trabajador español vive sometido en Gibraltar á una degradación permanente. En idénticas condiciones, el inglés cobra cuatro veces mas que el español: á este no se le reconoce como es debido ni la aptitud, ni la inteligencia, ni el valor de la mano de obra.

Los muertos sucumben infaliblemente en su contienda. Cada uno de sus movimientos de protesta les acarrea una agravación de sus males. La situación empeora; y ellos, entre tanto, dívagan. Les aconsejamos, en caso de que lean estas desinteresadas y leales observaciones, que no se formen ninguna ilusión respecto del término de sus sufrimientos por los medios hasta ahora ensayados. Urge cambiar de sistema. Este artículo se prolonga, y nos vemos obligados á dejar para el siguiente la exposición de nuestro modo de ver en la cuestión obrera del Campo de Gibraltar.

SABLAZOS MORUNOS

Todo español que pasa de Ceuta á Marruecos tiene que satisfacer al Kaid de la línea fronteriza, Abd-es-Selam, un derecho que ordinariamente es de dos duros. Como este desembolso no está previsto en ningún tratado, justifícase, al parecer, por la necesidad en que se vé el referido Kaid de garantir la seguridad de los viajeros. En otros términos; es el gasto que un moro de rey ocasiona. A duro por jornada, y pagando al moro la jornada de regreso de Tetuán, resultan dos duros.

Esta suma suele rebajarse, según el cariz del individuo. Hay quien logra, salir del paso mediante cuatro pesetas. Pero el Kaid Abd-es-Selam es inflexible. Nadie cruza los límites sin pagar, poco 6 mucho. Una vez quiso emprender el viaje un pobre diablo apodado «Pocas luces», quien no había visto en su vida cuatro reales reunidos. El Kaid le exigió dos pesetas. «Pocas luces,» carecía de ellas, naturalmente, y para poder penetrar en territorio marroquí, tuvo que dejar su chaleco en manos del representante de S. M. Cherifiana.

Cuando se toma un moro de rey, este pide inevitablemente una gratificación porque de los dos duros, á los cuales él

sirve de pretexto, no percibe ni un blanquillo: la suma integra es embolsada por el rapaz Abd-es-Selam. Hemos oido afirmar que este tributo á que son sometidos los españoles en la frontera hispano-marroquí la merecido la sanción de nuestras autoridades. Nos resistimos á creerlo. El párrafo séptimo del art. 5.0 del tratado de Madrid, de 1861, es explícito: «S. M. el rey de Marruecos se obliga á que los súbditos españoles residentes en sus Estados ó dominios gocen en sus personas y propiedades de seguridad tan completa como tienen derecho á gozar los súbditos marroquíes en el territorio de S. M. Católica. De donde se deduce que así como á los moros que circulan en España no se les obliga á pagar un céntimo por gastos de guardia civil, tampoco los españoles que andan por Marruecos se les debe obligar á que subvengan de su propio bolsillo á la seguridad que un pacto internacional les garantiza.

Enhorabuena que den una propina al soldado, si así lo juzgan oportuno; pero el Kaid Abd-es-Selam no lo entiende así, puesto que dice: «vengan dos duros y os dejaré pasar. . Esta sacaliña de los moros de rey no esgeneral en Marruecos, aunque siempre las autoridades morunas intervienen directamente, como en Ceuta. Los soldados que se toman en Tanger exigen de algún tiempo á esta parte el salario cuotidiano de un dirro y cuarto. Algunos de ellos están constantemente en viaje, acompañando á extranjeros, y como además de los veinticinco reales, tienen derecho á la ración para sí y para su caballo, cualquiera supondrá que al cabo del año se encuentran-con una pequeña fortuna. Es un error. Los dias de ausencia del soldado son escrupulosamente contados por quien corresponde, y á su regreso, el moro de rey vése despojado, ó poco menos, de la suma percibida. Después de repartirla entre el moro ó moros del consulado, el bajá, el agha, y otros parásitos por el estilo, apenas si le resta, en limpio lo que además de los venticinco reales diarios habrá podido sonsacar á título de regalo ó «para fumar, » según ellos. De cierto consulado de una gran potencia sabemos que los mejaznias consulares no admiten á un soldado sin que este les satisfaga préviamente una canti-Jad en relación con el servicio que van

Y quien paga, en definitiva, es el viajero, aunque se trate de «Pocas luces» y no lleve sobre sí mas capital que su chaleco.

Asesinato de un súbdito inglés en marruecos

Tetuán 27 de Abril de 1902.

La legación británica en Tanger hace gala de un espíritu de conciliación inverosímil en el arreglo del incidente suscitado por la actitud del bajá de Tetuán con

ocasión del asesinato de Mr. Allcok. No es ya la Inglaterra orgullosa, imponente, que exige satisfacciones y amenaza con el envío de sus escuadras. Es la Inglaterra timorata, discreta, enemiga del ruido y que no quiere «meterse en lios.» Es la Inglaterra que teme indisponerse con el Sultán de Marruecos, por convenirle pasar como la mejor amiga de aquel soberano. El funcionario de la legación inglesa llegado á Tetuán últimamente, lleva por objeto «empastelar» el enojoso asunto y hacer que no le hablemos de la cosa. En otras circunstancias, el bajá hubiera sido ya destituido, después de haberse humillado ante el vice-consul á quien ofendió, arrojándole de su presencia con palabras malsonantes y negándole la entrega del domicilio y de los efectos del inglés asesinado. Hoy, todo induce á suponer que el bajá continuará en su puesto, y que el vice-consul quedará desairado en sus legítimas reclamaciones.

La cárcel de Tetuán va llenándose de riffeñes, porque hay empeño en atribuir dicho crimen á un riffeño. El bajá, en su informe oficial á El-Torres, difamó y calumnió al muerto, para atenuar la trascendencia del suceso, y tanto debió decirle, que El-Torres le contestó aprobando enteramente su conducta, si bien exhortándole á que entregara al vice-consul los objetos propiedad del inglés. Y no es ménos cierto que los papeles de Mr. Allcock, antes de pasar á poder de la autoridad consular inglesa, estuvieron tres dias en posesión de la autoridad marroqui, la cual pudo enterarse de cuanto contenían y extraer lo que le pareció

No importa. Inglaterra devora silenciosa esta cueva afrenta, por temor de enemistarse con el Menebhi y causar molestias á Muley Abd-el-Aziz. Tanta bajeza podrá servir momentáneamente los fines de la política británica; pero redunda en perjuicio del prestigio europeo general y complica la solución de todas las cuestiones pendientes.

Confirmase que se han registrado casos de enfermedad infecciosa, entre los moros que la Federación Patronal de Gibraltar trajo de Mazagan y de Tanger, y los cuales fueron albergados en los pontones de la bahía.

¿Que hará la Sanidad de Algeciras con las procedencias de Gibraltar?

Noticias que acabamos de recibir de Tanger y de Tetuán nos afirman que el gobierno marroquí se niega rotundamente á dar satisfacción é indemnización á Inglaterra por el asesinato de Mr. Arthur Allcock.

Gibrallar bajo los fuegos españoles

El inglés Gibson Bowles, que ha hecho de la cuestión de Gibraltar una cuestión propia, dando lugar á que algunos la denominen «cuestión Gib.», ha vuelto á la carga en la Cámara de los Comunes sobre el cacareado tema de la poca seguridad que el puerto de Gibraltar ofrece á los buques de guerra británicos. Muy seriamente, ha preguntado á su gobierno qué medidas se han adoptado para poner á los buques de guerra anclados en la bahía, diques y otros fondeaderos de Gibraltar al abrigo de los fuegos convergentes de cañones que podrian ser emplazados en territorio español. A lo que Mister Balfour ha contestado que nada se ha hecho de particular y que las cosas continúan en el mismo estado que antes.

Esto ya lo sabía Mr. Gibson Rowles; pero él deseaba que lo supiese todo el mundo, por medio de una declaración del gobierno. El diputado inglés quiere, sin duda, proseguir la campaña por él emprendida en la pasada legislatura; él es quién promovió lo de los diques del E; él quien insinuó que, de no tomarse á tiempo las precauciones necesarias, habría que lanzar sobre el territorio español, al menor amago de conflicto internacional, doce ó quince mil soldados ingleses para ocupar las posiciones enfrente del Peñón. A consecuencia de la alarma producida en Inglaterra por el folleto de Gibson Bowles «Gibraltar un peligro nacional», nombróse una comisión encargada de estudiar el proyecto de obras del lado E., comisión cuyo dictámen fué favorable, como saben nuestros lectores, (1) y mereció la aprobación del gobierno inglés. Pero el autor del folleto no se da por satisfecho, imaginándose tal vez que aquellas obras no se llevarán nunca á cabo; impaciente, agita de nuevo la cuestión; si ha de haber diques al E. ha de ser, segun él, sin demora; y en todo caso urge una combinación, cualquiera que sea, para neutralizar los efectos de los famosos fuegos convergentes. Las posiciones españolas no se hallan fortificadas aún; pero podrán serlo un dia; y esto, decididamente, quita el sueño al representante de King's Lynn.

El gobierno inglés, al ordenar la construcción de los diques del E., propúsose ante todo calmar las agitaciones de la opinión. Pero en el fondo, lo que mas le hubiera convenido es que no se hubiera una descubierto la inutilidad de los diques del O. La cuestión de Gibraltar es para el Almirantazgo británico un callejón sin salida.

El testarudo Gibson Bowles pertenece á la categoría de ingleses que mas daño han hecho siempre á España. Jáctase de ser amigo nuestro. Encomia nuestros méritos, nuestra riqueza, nuestro valor. Agasájanos haŝta el extremo de afirmar que Inglaterra y España, puestas de común acuerdo, son susceptibles de repartirse el dominio industrial y comercial del mundo. Ambas naciones han sido creadas la una para la otra. Ambas complétanse recíprocamente. De donde se in-

(1) Véase el informe técnico dirigido por el almirante Rawson al Almirantazgo y publicado en los primeros números de este periódico. fiere que España no hallará su salvación mas que echándose en brazos de la Gran Bretaña y garantizándole la seguridad de los buques de guerra surtos en la rada de Gibraltar.

Esta garantía, España no la puede dar sino aliándose con el Imperio británico. Entre aliados, mucho es permitido. En tal caso, á España le será posible, sin mengua de su decoro, ampliar la jurisdicción terrestre y marítima de Gibraltar.

¿Como rehusarlo, si se pide amigablemente, en prenda de estrecha alianza? A la amistad británica, que tantos bienes ha de reportarnos, no le negaremos semejante compensación. Tal es la tésis que se encierra en las halagüeñas frases de los ingleses destinadas á encarecer la alianza anglo-española. No caigamos en la red. De la amistad británica no saldrá jamás nada bueno para nosotros.

Las adulaciones, como las amenazas, deben dejarnos indiferentes. Seamos españoles, ante todo. Seamos fuertes por nuestro esfuerzo propio. Seamos independientes. Y probemos nuestra independencia, fortificándonos en el Campo de Gibraltar, Burlémosnos de la impotente v cobarde susceptibilidad británica. Los ingleses no nos respetarán mas que cuando tengamos reductos allá donde debemos tenerlos. A las notas ora insinuantes, ora conminatorias, del Foreign Office respondamos con el envío de cañones de tiro rápido. Hagamos que enfrente de Gibraltar no esté un pais sin organización, sin medios de defensa, sin entusiasmo. Hagamos que enfrente de Gibraltar esté sencillamente España, la España celosa de su lategridad y de su independencia, la España consciente de sus derechos y decidida á sostenerlos.

LOS PROTEGIDOS EN MARRUECOS

Sobre el zoco grande de Tanger ondea, muy alta, la bandera del Brasil. El consulado del Brasil juega cierto papel en Tanger. Y cualquiera se pregunta. ¿cuales pueden ser los intereses brasileños en Marruecos? Pues muy sencillo; lo propio que los intereses yankis, argentinos, colombianos etc., etc. El Brasil tiene en Marruecos súbditos y protegidos.

Y aquí del convenio de Madrid, de 1880. Fuera de los protegidos que forman parte de las legaciones ó de los consulados, y los cuales se especifican en dicho convenio, cada potencia no puede conceder protección, á título excepcional, mas que á tres individuos (Art. 16.) Los protegidos sud-americanos cuéntanse por centenares. Se dirá: son gentes que han residido en América el tiempo necesario para hacerse naturalizar súbditos colombianos, argentinos, brasileños, etc.

Perfectamente. Pero el artículo 15 del referido convenio dice lo que sigue: «Todo súbdito marroqui naturalizado en el extranjero, que vuelva á Marruecos, después de una estancia igual á la que necesitó para la naturalización, deberá optar entre su sumisión completa á las leyes del Imperio 6 la obligación de abandonar cuanto antes Marruecos, á no ser que se

pruebe que la naturalización extranjera ha sido obtenida con el asentimiento marroquí.»

¿Cuantos de los neo-súbditos ó protegidos sud-americanos pueden presentar esta prueba? A esto es facil objetar que ninguna república sud-americana firmó el Convenio de Madrid. No obstante, este forma en Marruecos jurisprudencia internacional; y es vergonzoso que allí florezca, como florece todavía, con mas descaro que nunca, el tráfico de las protecciones.

*** En verdad, el gobierno marroquí niégase á reconocer el consulado general del Brasil, asi como el de Venezuela y otros consulados análogos, los cuales no se han adherido al Convenio de 1880, por no dejar da ser «agencias de protecciones.» Advertimos en este escrúpulo una cierta dósis de candidez. Potencias, como los Estados Unidos de América, firmantes del susodicho Corvenio, se han dedicado en ciertas epocas del 1880 acá, al negocio de las protecciones, y si citamos los Estados Unidos es porque esta nación ha vendido las protecciones en pleno zoco y adjudicado, por doquiera, al mejor postor, las agencias consulares.

Estos escándalos nadie los ignora en Tanger, y si alguno los pusiera en duda, aquí estamos nosotros para precisarlos.

LOS TRATADOS Y LA DIPLOMACIA EUROPEA EN MARRUECOS

De Tanger telegrafían, con fecha 17 del actual, á un periódico de Madrid:

«En la legación de España se celebró ayer una reunión del cuerpo diplomático, con asistencia de un delegado especial del sultán.—Los ministros prestáron asentimiento al nuevo reglamento de tributación, que alcanza á los intereses europeos.»

¿Porque había de ser precisamente en la legación de España? Las gentes de buena fé, que no conocen más que un derecho, acúerdanse del artículo 5.º del tratado de Comercio entre España y Marruecos, de 1861, en el cual se lee:

«No se podrá obligar á los súbditos españoles, bajo ningún pretexto, á pagar impuestos ó contribuciones.»

Y un poce mas abajo:

«Estarán exentos de todo servicio militar, tanto por tierra como por mar, así como de cargas personales, de empréstitos y de cualesquiera otro arbitrio extraordinario.»

Pero el cándido que no piensa sino en la campaña de Africa y en las ventajas, pocas 6 muchas, que esta nos reportó, olvídase de que veinte años despues, las potencias vinieron á nuestra propia casa (Conferencias de Madrid) á despojarnos de parte de nuestros privilegios.

«Los extranjeros y los protegidos, propietarios de terrenos cultivados, así como los censales dedicados á la agricultura, pagarán el impuesto agrícola.»

Los extranjeros, los protegidos y los censales propietarios de bestias de carga, pagarán la tasa ó derecho de puertas. (Articulos 12 y 13 del convenio de Madrid, de 1880). Al pié de este figura la firma del Sr. Cánovas del Castillo.

Sin embargo, este convenio, que en apariencia reza para todos los extranjeros,

no deroga expresamente ninguna de la estipulaciones del tratado de Comercio entre España y Marruecos, el cual prescribe en su artículo 63.º: «....transcurrida diez años, á contar desde el día en que se canjeen las ratificaciones del presente tratado, cualquiera de las dos partes contratantes tendrá derecho de pedir a la otra que se modifique; pero hasta que se haya hecho dicha modificación de come acuerdo, ó concluido ó ratificado un nue vo Tratado, continuará el presente rigien do con plena fuerza y vigor.»

Así, pues, no habiéndose introducido modificación alguna al Tratado de 1861, ni concluido ó ratificado un nuevo Tratado de comercio entre España y Marruecos, las restricciones de órden genera contenidas en el Convenio de Madrid no pueden aplicarse al artículo 5.º del Tratado de 1861, único que, en punto á tributaciones en Marruecos, forma jurisprudencia para los españoles.

No hemos creido supérflua esta pequeña incursion en los dominios del derecho internacional privado, al tener noticia de la reunión últimamente celebrada por los diplomáticos en la legación de España en Tanger. ¿Qué nuevo atentado va á cometerse? ¿Que resto de influencia se nos pretende arrebatar?

El Campo Por Real Orden del 14 de de Gibraltar Abril de 1902, se ha facultado al Comandante General del Campo de Gibraltar para que delegue en el Comandante Militar de La Línea las atribuciones que le fueron concedidas por Real decreto del 21 de Septiembre de 1880. Inmediatamente, el Comandante General hizo esta delegación. Dichas atribuciones se concretan á las materias de órden público, vigilancia y policía, á cuyo efecto la autoridad militar tendrá á sus inmediatas órdenes las fuerzas de la Guardia Civil y de órden público que existan ó se creen en el territorio de su mando. Por consecuencia del acto antes citado, el Comandante militar de la Línea podrá resolver por sí los conflictos sin necesidad de la intervención directa del Comandante General. Para designar la índole de estas disposiciones, existe en el lenguaje vulgar español la frase de «paños calientes.» La crísis del Campo de Gibraltar ha de resolverla de otro modo, según en repetidas ocasiones hemos expuesto. En la exposición de que va precedido el Real Decreto de 1880, háblase de la necesidad de «reconcentrar la autoridad en manos robustas» y de «la unidad de acción y de mando tan necesaria para orillar toda clase de dificultades. Esto se puede obtener en el Campo de Gibraltar haciendo que este sea un territorio eminentemente militar, del cual se halle desterrada la política, y en el que el Comandante General disponga de medios de acción enérgicos contra cierto órden de intrigas y contra los caciques miserablemente vendidos á Inglaterra.

La sucursal

del

cia á la propaganda emBanco de España prendida por la prensa del
Campo de Gibraltar en favor de la creación de una sucursal del Banco de España en Algeciras. Lo que á este efecto
nuestro colega dice de Ceuta es perfecta-

El Centinela del Estrecho de Gibraltar =

mente aplicable á todas las localidades del Campo. He aqui sus palabras:

«La creación de esa sucursal del Banco en Algeciras, es necesaria é indispensable para el comercio de esta región, pues lo vergonzoso de la situación actual, dependiendo de la banca inglesa 6 de logreros sin entrañas no puede prolongarse, pues todo el mundo sufre con ello.

«En esta Plaza sobre todo, se viene ejerciendo un monopolio irritante, aquí no se ve nunca un billete y los pocos que llegan se filtran y desaparecen sin saber como; y es tanta la escasez del papel-moneda que en mas de una ocasión ha habido que pagar premios del uno 6 uno y medio por ciento, para procurarse dos ó tres mil pesetas en billetes. Aquí es ese mismo premio por el giro, aun de cantidades de importancia sobre centros tan accesibles bancariamente como Madríd y Barcelona, y no nos referimos al giro sobre el extranjero porque el desgraciado que por casualidad necesita francos ó ha de girar en ellos, á mas del cambio corriente ha de pagar un dos ó tres per ciento per un sobre giro incomprensible.

«Para evitar todos estos logros y dificultades es necesario el establecimiento del Banco de España en Algeciras, y unimos nuestra petición á la de los periódicos citados »

NOTICIAS

Escribe La Correspondencia Militar que para poder entrar en la alianza mas favorable á los futuros intereses de la Patria, solo es cuestión de unos cientos de millones de pesetas y unos cuantos meses de arduo y constante trabajo. «No podemos improvisar una escuadra, añade; pe-

ro sí podemos tener en unos meses fortificadas y artilladas con 500 piezas de 15 á 30 centímetros todas nuestras costas, especialmente las plazas necesarias de Baleares, Canarias y las de Tarifa, Algeciras, Ceuta y Melilla, con lo cual pudiéramos esperar con tranquilidad y arma al brazo el desarrollo de los acontecimientos, tomando oportunamente plaza por quien más nos conviniera.»

El alcalde de Algeciras D. Juan Furest ha presentado con caracter irrevocable la dimisión de su cargo por no hallarse conforme con la asociación Muro-Ojeda. El Sr. Furest es partidario de que se establezca en Algeciras una Sucursal del Banco de España.

Leemos en un periódico del Campo de Gibraltar que el general Obregón, dignísimo Comandante General, y todos los jefes y oficiales de la guarnición de Algeciras se han dado de baja en la lista de sócios del Casino de dicha ciudad.

Despues de tres meses de huelga, los cigarreros de La Línea han cedido. Todos han vuelto al trabajo, aceptando proposiciones que tres meses ha hubieran considerado insuficientes.

De un comunicado que publica El Evangelio, de Madrid, resulta que el titulado príncipe Aladro, al cual las cancillerias europeas, en sus altas combinaciones (sic) reservan el trono de la Albania, es gerente de una casa de vinos de Jerez.

En la Memoria correspondiente al año 1901, presentada por los directores de la Cámara de Comercio de Gibraltar, alúdese á las frecuentes faltas en la recepción del cerreo general, y se propone que

una exposición sea elevada al gobierno español á fin de que dichas faltas no tengan lugar.

De Tetuán, feccha 25 de Abril:

«Esta tarde, á las tres, ha hecho su entrada solemne en esta ciudad el Cónsul General de los Estados Unidos en Tanger; digo solemne porque la batería de la alcazaba lo saludó con nueve cañonazos, y el bajá salió á su encuentro en el Feddan 6 «plaza de España,» como decimos nos otros, haciendo formar las tropas de la guarnición, consistentes en unos 30 áskars que por su pelaje mas bien paredan moros descendidos de los montes de Beni-Hozmar.

Aquí se encuentra desde hace un par de dias el primer secretario de la legación inglesa en Tanger, venido para investigar acerca del asesinato de Mr. Allcok.»

D. Ismael Almanzor, de Ceuta, ha sido nombrado intérprete canciller del Vice-Consulado de España en Saffi.

De orden superior, ha quedado suprimida la gratificación de cinco duros que se abonaba á los moros por cada prófugo de nuestros presidios de Africa que presentaban á las autoridades españolas. Lo celebramos de veras.

A un súbdito belga se le han confiscado en la aduana de Tetuán cincuenta cañones de fusil rayados. No cincuenta, sino cincuenta mil pudiera el belga introducir en Marruecos, á condición de apear al contrabando, que tanto florece en aquella tierra, y con anuencia de la aduana, por supuesto.

Los vinos de Pedro DOMECO, de Jerez de la Frontera, no tienen competencia en el mercado por su vejez, su calidad y por tu finura. Es una casa productora por excelencia.

Por eso en sus once espaciosas bodegas hay una existencia que pasa de 25.000 botas de diversos vinos.

Nos escriben de Tanger:

«Veo que se ocupan Vds. de la anarquía que reina en Tetuán. No es menor la de Tanger. El otro dia, un español fué objeto de una brutal agresión por parte de un moro en el zoco grande. Dos dias despues, un francés, al regresar á su residencia de la Villa Valentina, fué atacado por un fanático. En la aduana de la Puerta del mar ocurren diariamente escenas deplorables. Los extranjeros no son objeto de ninguna consideración. Se les molesta lo que no es decible. Fuera de desear que los consulados intervinieran en ello. A tres señoras, creo que de nacionalidad alemana, que emitieron protestas por la manera como se practicaba el registro de sus equipajes, casi se las maltrató. Esto es tanto mas irritante cuanto que aquellos tres 6 cuatro individuos que están allí sentados, á la puerta, faltando al respeto á todo el mundo, son simplemente unos bandidos, que defraudan el erario marroquí favoreciendo el contrabando, y cuyas conciencias se compran por poquísimo precio.»

El remolcador Cristina, con bandera española, perteneciente á la compañía del ferro-carril de Bobadilla á Algeciras, se ejercita con gran perjuicio de los boteros de Gibraltar y de Algeciras, al tráfico de llevar y traer de los pontones los moros que vinieron de Tanger para la manipu-

Gran Lotería de Dinero

ALEMANA DE HAMBURGO

Aurorizada y garantizada por el Estado.-118.000 billetes.-59.010 premios y una prima

MARCOS 11.618,400 6 PESETAS 20.031,725

El premio mayor es de Marcos 500,000 ó aproximadamente Ptas. 800.000

Especificación de los 59,010 premios:

| Premio de 577,240 Plas. | 1 Premio de 344.830 Plas. | 1 Premio de 344.830 Plas. | 1 Premio de 344.830 Plas. | 1 Premio de 120.190 | 1 | de 120.700 | 1 | Premio de 120.190 | 1 | de 120.700 | 1 | Premio de 193.450 | 1 | de 94.825 | 2 Premios de 86.210 | 1 | de 94.825 | 1 | de 94.825 | 1 | Premio de 51.725 | 1 | de 34.485 | 1 | Premio de 51.725 | 1 | de 34.485 | 1 | de 34.835 | de 34.

|Gran suerte! |Cada segundo billete gana!

El sorteo de estos 50.00 premios sobradichos se hace en clases sucestivas que se siguen en conses intérvalos. Las probabilidades de ganar en esta Loteria de dinero son muy favorables porque no consta mas que de 118.000 billetes, de los cuales mis de la mitad, ó sean 50.010 ganarán la siuma indicada. Resulta, pues, que cada premio se reparte entre dos números. En la combinación de esta Loteria, todos los impuestos y gastos no ascienden mas que á una

ima. Lal de la Lotería vueive casi entero á los compradores de billetes, bajo la forma de pre-aordinarios.

ordinarios. eos se hacen *públicamente* bajo inspección del Gobierno y se verifican siempre irre nte en los plazos señalados y annuciados en el prospecto oficial que, para orientarse atís y franco á quien lo pida. El pago de los premios se efetcáa en oro.

Precio de los billetes de la 2.ª segun el prospecto oficial

1 Billete original entero: Pesetas 10 1 Billete original medio: Pesetas 5 1 Billete original cuarto: Pesetas 2'50

PINCUS MOELLER, Hamburgo, (Alemania)

Oficina Central de la Loteria—Casa fundada en 1855.—
Encargado por lel Gobierno de la venta de los billetes.
Esta Cusa ha sido siempre favoreceida por la fortuna y ha pagado 4 sus favorecedores de todas e clases y de todas las naciones muchos premios de mayor consideración.

IINCREIBLE VERDAD!!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre a su coste. Objetos de oro de ley ga antizado (18 quilates) con hermostsimos y esplendidos brillantes, qui-micamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Des-composición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 PESETAS se regulan a quien distinga estos brillantes ALASKA de los lègitimos

	Pesetas	1	contract the second second	Pesetas
Anillo para caballero, oro y brillante Idem para id. (brillante muy grueso) , Affiler id. id. Anillo para señora ó señorita id. id.	. 50 . 100 . 25 . 25	1	Pendientes (par) para señoritas id. id Idem para señoras, id. id. Idem para id. (brillantes gruesos) Id. para niñas, (verdadero regalo)	-

e envian franco de todo gasto por correo, en cajitas certificadas y declarada mercancia, para toda aña é Islas.—No se servira ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.—Enviese la medida de los anillos, todo con un nito alrededor del dedo.

To se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envian catálogos dibujos ni muese. A todo compador que no se conforme con la mercancia, se le devolverá de seguida su importe, injúrse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes, Am: Alaska, G. A. Buyas, so Romano 18, Milan, (Italia).

Krüger

Es el nombre que los fabricantes de

SRES. DURAN Y URBANO

dan al mejor de sus anisados aromáticos. Representante en esta región, don Joaquin Ramos. Real, 3.—Algeciras.

FRANCISCO DE CAMPOS Y CASTRO AGENTE REPRESENTANTE

DE VARIAS FÁBRICAS NACIONALES

EN DIVERSOS ARTÍCULOS

TARIFA (CADIZ)

Admite muestrarios y representaciones en tosios artículos, y con especialidad tejidos de
as clases, quincalla y paquetería, paragnas,
ibrillas y bastones, chocolates, curtidos, paes de fumar de todas clases papeles de barba
e estracilia para liar, juguetes de todas clabujías, betunes, tintas de escribir, etc., etc.
Viaja en comisión la provincia de cadiz, y tiebastante credito y garantis para responder.

FÁBRICA

CONSERVAS ALIMENTICIAS

E. MASSARDO Y COMPAÑIA TARIFA (CADIZ)

Especialidad en atún en aceite en latas de todos tamaños, desde 10 Kgs. á 240 gramos, elegantemente preparadas.

GRAN DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA

ANICETO DE PAGÈS

Autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos y ordena-do con arreglo á la última edición del de la Real Academia Española y enriquecido con más de diez mil voces, acepciones, frases y refranes que no constan en ningun otro diccionario.

Para las suscripciones en Tarifa, acúda-se á la Librería El Siglo XX, Trinidad, 6.

lación del carbón. Tambien se ocupa en la conducción de pasajeros de los paquetes que llegan á Gibraltar, y se ha dado el caso de tomar pasajeros de El Piélago en el fondeadero de Algeciras para llevarlos á Gibraltar.

Sabemos que los boteros calpenses, han manifestado por esto su disgusto al capitán del Cristina, el cual les ha contestado que no es cosa suya sino de Morrison que se lo ordena.

Con gusto vemos las reparaciones y mejoras que se están llevando á cabo en nuestro honito Pasco de Alfonso XII.

Nos parece desde luego muy bien, que las reparaciones se hagan por esta época, con objeto de que esté listo para todo el verano y no dejarlas como ha venido sucediendo hasta aquí, para los dias de feria; puesto que pasadas estas fiestas se disfruta muy poco del citado paseo.

Una de las mejoras introducidas ha sido la prolongación de la cañería del agua de Moxicar desde la fábrica de la luz eléctrica, á lo largo de todo el paseo con registros de trecho en trecho, que facilta el riego del mismo en inmejorables conciones.

Felicitamos á nuestro celoso Alcalde Sr. Cazalla, que ha sabido interpretar los deseos de este vecindario.

Hoy jueves pondrá en escena la compañía de zarzuela que viene actuando en nuestro coliseo, las obras La Banda de trompetas El Cabo primero, y La Marcha de Cádis, á beneficio de la tiple D'. Antonia Mora y del actor cómico D. Enrique Moreno, que tanto se distingue en el papel de Carabonita en La Banda de Trom-

Apropósito de esto, advertimos amistosamente al director de la expresada Compañia, Sr. Nogales, se corrija en ciertos detalles de algunas obras que resultan demasiado cómicos hasta el extremo de desvirtuarlas degenerando ya en payasadas que molestan al público y con lo cual consigue disgustar mas bien que agradar, como equivocadamente se cree.

Un término medio, Sr. Nogales.

Para deshonra nacional, el pabellón español sigue flotando en el vapor Cristina, remolcador al servicío de la artillería de Gibraltar.

CRÓNICA DEL ESTRECHO

El 25, á la I de la tarde, cruzó para el O. el crucero americano «San Fran-

-El 26 á las 9 de la mañana para el O. la escuadra inglesa de cruceros compuesta de los buques: «St. George», «Juno», «Brilliant» y «Rainbou», y á las tres de la tarde el acorazado español «Pelayo» para el E.

EL TIEMPO EN EL ESTRECHO

del 24 al 30 de Abril.

- O. bonancible, marcjada, acelajado.
 E. fresquito, mar rizada, acelajado; à las 5'30 O, folo, mar rizada, acelajado; à las 5'30 O, folo, mar rizada, acelajado.
 S. O. fresco, marcjada, acelajado, chubascoso 27: S. O. fresco, marcjada, achubascodo; à las 4 S. O. fresco, cacho, achubascodo; à las 4 S. O. fresco, marcjada, acelajado; por la tarde achubascado.
 O. N. fresco, marcjada, acelajado; por la tarde companyo.
- 29: O. N. fresco, marejads, acelajado. 30: N. O. frrsco, mar rizada acelajado

TARIFA.-Imp. Tarifeña,

Boletin maritimo

sito de buques por el Estrecho de Gibraltar, desde el 24 al 30 de Abril de 1902.

Dia	Clase	Nacionalidad	NOMBRE	Dirección	1	Dia	Clase	Nacionalidad	NOMBRE	Direction
				1		07	Vapor	Inglés	Tydeus	0.
24	Corbeta	Italiano	Monte Moro	E.		27	vapo.	Aleman	Segunda -	0.
*	Vapor	Inglés	Mars	E.		1	James Ja	Francés	Bagdad	0.
*	*	× *	Ashby Lyderhorn	0.		4	C will be control	Alemán	Stolzenfels	0.
· «		Noruego Inglés	Almerian	E.		4	Samuel Samuel	Francés	Massilia Palatia	E.
4		ingics	Roumelia	0.		*		Aleman	Lahn	0.
			Castello	0.	-	1 «	*	Francés	Ville de Majunga	10.1
	«		Penelope	0.		-	1	Italiano	Citta de Milano	E.
4	*		Ulyssés	O. E.		1		Alemán	Scotia	E.
**	*		Stentor	0.		28		Español	León XIII	C.
* 19	- ×	Italiano	Armonía Pelayo	E.		1		Inglés	Creole Prince	0.
U. Sali	*	Español Inglés	Tockwith	O.			4		Red Jacket	°O. O.
10	- digestion is	ingics	Lavinia Westoll	0.			The state of the s	Alemán	Heinrich Schuldt	0.
		Italiano	Piemonte	0.			110	100	Roma Atholl	E.
		Aleman	Kythnos	0.	1	×	56.28	Inglés	Filomena C.	E.
25	Officeally L. To	Español	Jovellanos	E.			Corbeta	Italiano Inglés	Borneo	0.
•	L C	Inglés	Saint Nicholas	j.0.			Vapor	Danés	Erik	0.
. «		Austriaco	Aragon	O. E.	10	mark D	E11, 250	Francés	Mont Blanc	E.
«	Corbeta	Español Italiano	Luz Manilla	O.			Salar Salar	Inglés	Stromboli	0.
*	Vapor B. Goleta	Español	Fe Fe	0.		100	select and	1	Jessica	E. ,
4	Vapor	Lapanor	Uriarte, N.º I	E.			HARLESTON TON	Alemán	Helene	E.
4	* apoi	Inglés	Vanda	0.			- Jan		Aller	E.
			Sheppy Allison	0.		*	*	Inglés	Katie	0.
•	4		Dewsland	0.		*	*	100 M	Indian Prince	0.
4	No. of Street,	Alemán	Sieglinde	E.		<	The sales	Francés	Ville de Messine	O.
*	Crucero	Americano	San Francisco Golconda	0.		*	C 1 4	Inglés Italiano	Knaresbro	E. E.
*	Vapor	Inglés Alemán	Marie Therese	O. E.		4	Corbeta	Inglés	Carita L. Victorian	E.
	James ou ex o	Español	I. Joyer Serra	E.		1	Vapor	nigies	Bala	E.
	The state of the s	Lapanor	Ciervana	E.	1	29	TOWN STATE	Italiano	Liguria	Ö.
•		Inglés	Benmore	0.		1 -5	an Burney	Austriaco	Nereo	0.
•		Italiano	Nereus	0.				- Italiano	Fede	E.
*		Inglés	Worsley Hall	10.	1	1		Alemán	Paros	E.
-		*	Garnet	(E.	1	(.		Inglés		0.4
	•	Noruego	Talavera Roskva	0.			100 m	1000	Palestrina	O.
		Ingles	Frieda	E.	14	1	SAN SAN	Sauce Control	Hyanthes	E.
		Ang.co	Teenkai	E.		-	Corbeta	Italiano	Labuan Unione S.	O. E.
		Alemán	Amalfi	E.		-	Vapor	Francés	Les Alpes	O.
•	Corbeta	ir Italiano	Uniene	E.	4		4	Holandés	Koningin Regentes	O.
•	•	*	Leone	E.		<	*	Inglés	Victorian	0.
*	17	D.I.	Baccicin Revello	E.	100	*	Parks Val	Español	Castilla	E.
*	Vapor	Belga Inglés	Baltigue	E.	-	•	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	6	Tintore	E.
	B. Goleta	Italiano	Euterpe San Michele	E. E.	700	*		Inglés	Vera	E.
26	Vapor	Inglés	Trevilley	E.	1		000	Noruego	Chondor	E.
*	*		Loch Lomond	E.	95			Austriaco Alemán	Jenny	0.
*	Yate	Americano	No está en lista	E.	ind's		Cutter Street	Francés	Nordstrand	E.
	Crucero	Inglés	St. George	0.	20		The state of the	Frances	N. D. de Salut	E.
*		S	Juno	0.	13	30	100.63	Inglés	Ville de Douat Ophir	E.
4	*	*	Rainbou	0.	1		*	mgics «	Onega	E.
•	Vapor	*	Brilliant	0.	100	ec	the state of the s	•	Nam Lang	E. E.
<	v apor	Ruso	Crimoon Ilmari	0.	drail.	•		Japonés	Kawachi Maru	E.
*		Inglés	Flaminian	O. E.	200		Corbeta	Español	Josefa	E.
		Belga	Garonne	Ö.	75	4	Vapor	Inglés	Lady Lewis	E.
		Francés	General Gallieni	O.	100	•		Alemán	Newa	E.
*	Acorazado	Español	Pelayo	E.	-	<	140	Inglés	Clan Stuart	E.
4	Vapor	Inglés	Westburn	E.	1			Danés	Arno	0.
		PART BY	Eastry	0.	13	*	Mark The The	Inglés	Sunbeam	E.
		Inglés	Beeswing	0.	Paris I	*	The state of	Austriaco	Rion	E.
4	STATE OF STATE OF	Inglés Alemán	Hdsland Byzanz	0.		«	*	Italiano	Istok	E.
*		Noruego	Ceres	E. O.	李		*	Frances	Costanza Ville de Volono	E.
27	SECTION !	Ingles	Castanos	o.		*	*	Español	Ville de Valenciennes Septiembre	
		Alemán	Johanna	o.	1	mi*cun	The state of	Francés	Stilbe	0.
77.		The same of				P. CO.		Inglés	TIT 1	0.
En est	e ooletinse,hallar	comprendidos lo	os buques vistos entre la salid	a y pues	ta de	l sol, los	ue se han dede !	VIII OF		17.

han dado à conocer y aquellos cuyo nombre es visible.

El Centinela del Estrecho de Gibraltar

Redacción y Administración: Stma. Trinidad, 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

España, Gibraltar y Marruecos, 3 pesetas trimestre.

Número suelto 25 céntimos. Anuncios: una peseta el espacio de 24

centimetros cuadrados.

Extranjero, 4 francos trimestre.

No se servirá suscripción que no se pague adelantada.

Este periódico publicará, siempre que las circunstancias lo requieran, suplementos en francés y en inglés.

Una hoja especial en lengua árabe, ser-virá á la difusión de nuestras ideas en el interior de Marruecos.

Estamos á la disposición de nuestros suscriptores para contestar, por medio del periódico, á toda demanda de datos y á todas las preguntas que se nos dirijan respecto á Marruecos y al Estrecho. Pa-

ra las respuestas confidenciales, basta incluir el importe del franqueo.

Los pagos pueden hacerse en letras de G. M. 6 en sellos de correo de 15 y 5 cts.

Puntos de suscripción

En Tanger: D. Antonio Arévalo, Li brería Española.

En CEUTA: Librería de D. José Chapela Morales, Soberanía Nacional, 62.

En Madrid: Librería de D. Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo, 2.